



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA  
DECLARACIÓN**

**MODELO 100**

**Registro**

Presentación realizada el 12-05-2016 a las 11.33.43

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación: ✓

**Presentador**

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: SALOM COLL MARIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: ✓

**DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR**

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Página 1  
PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF

02 Primer apellido SALOM

03 Segundo apellido COLL

04 Nombre MARIA

Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer  05 M

Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a Casado/a Viuda/o Divorciado/a o separado/a legalmente  
06  07 X  08  09

Fecha de nacimiento  10 05/12/1967

Grado de discapacidad. Clave  11

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X'  13

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Via G.V. 16 Nombre de la Vía Pública

17 Tipo de numeración NUM 18 Número de casa 19 Cálculador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinto del municipio)

27 Código Postal 07300 28 Nombre del Municipio INCA

29 Provincia ILLES BALEARS 30 Teléf. fijo 31 Teléf. móvil 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address

36 Datos complementarios del domicilio 37 Población / Ciudad

38 e-mail 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado

41 País 42 Código País 43 Teléf. fijo 44 Teléf. móvil 45 N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral				
50	1	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	100,00	53	3	54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52		53		54	

Sólo el ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrondador  55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia  59

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

61 NIF

62 Primer apellido

63 Segundo apellido

64 Nombre

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)  65 H

Fecha de nacimiento del cónyuge  66

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave  67

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF  68

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta)  70

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Via 16 Nombre de la Vía Pública

17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Cálculador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinto del municipio)

27 Código Postal 28 Nombre del Municipio

29 Provincia 30 Teléf. fijo 31 Teléf. móvil 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address

36 Datos complementarios del domicilio 37 Población / Ciudad

38 e-mail 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado

41 País 42 Código País 43 Teléf. fijo 44 Teléf. móvil 45 N.º de FAX

Representante

75 NIF  76 Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En PALMA DE MALLORCA a 3 de MAYO de 2016

Ejercicio 2015 NIF  Apellidos y nombre  **SALOM COLL, MARIA** Página 2

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82 31/10/2007	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento 

Nº de orden	87
Fecha de fallecimiento	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF  Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)  Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla  58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 con los relacionados con los NIF:  ,  ,  y  , respectivamente.

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento 

NIF	96
Fecha de fallecimiento	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 

Día	100
Mes	
Año	

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) 

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clavo de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015  103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla  106

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])  123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla  120

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	85.491,25	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	85.491,25	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.429,05	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	83.062,20	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	81.062,20	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	81.062,20	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1.847,95	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	1.847,95	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	1.847,95	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	1.847,95	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	3582509DD7738B00	056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	15.600,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	7.007,68	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	8.592,32	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	5.155,39	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	3.436,93	069

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	3	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	0200610DD7800A000	056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	625,19	059
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	800,00	060
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	800,00	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	480,00	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	320,00	069

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	3582509DD7738B00	056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	77,99	059

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Referencia catastral. Inmueble	3582509DD77?	056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	35,45	059
<b>RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>		
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	738,63	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	3.756,93	071

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

**GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)**

**Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión**

**Sociedad / Fondo 1**

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	268
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V9612'	269
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	3.000,00	270
Importe global de las adquisiciones	2.863,86	273
Ganancias patrimoniales	136,14	274
Ganancia patrimonial reducida no exenta	136,14	278

**Sociedad / Fondo 2**

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	268
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V87331'	269
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	78.188,30	270
Importe global de las adquisiciones	79.000,00	273
Pérdidas patrimoniales	811,70	279
Pérdida patrimonial imputable a 2015	811,70	280

**Sociedad / Fondo 3**

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	268
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V8046E'	269
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	30.000,00	270
Importe global de las adquisiciones	30.001,96	273
Pérdidas patrimoniales	1,96	279
Pérdida patrimonial imputable a 2015	1,96	280

Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	136,14	281
Total de pérdida patrimonial imputable a 2015	813,66	282

**INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015**

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	136,14	368
Suma de pérdidas patrimoniales [(220)+(282)+(297)+(326)+(334)]	813,66	369
Saldo neto de pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible ahorro	677,52	371

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	1.847,95	372
--	----------	-----

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	85.557,76	377
Base imponible general [(368)-(376)+(377)-(378)-(379)]	85.557,76	380

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2015 integrar en la BIA, l.m. 10% partida 372	184,80	387
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	1.663,15	385

**IMPORTES PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS 4 EJERCICIOS SIGUIENTES**

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en BIA	492,72	397
---	--------	-----

**Reducciones de la base imponible**

**REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Régimen general**

**Aportación / Contribución 1**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	8.000,00	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	8.000,00	405
Total con derecho a reducción	8.000,00	406

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	8.000,00	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	77.557,76	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	77.557,76	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	1.663,15	445
--	----------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.943,25	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.752,71	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	12.302,00	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	12.111,46	477
Tipo medio estatal	15,86	478
Tipo medio autonómico	15,61	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	158,00	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	166,32	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	158,00	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	166,32	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	12.460,00	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	12.277,78	491

Deducciones

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BI.	120,00	638
Por donativos, parte estatal	60,00	497
Por donativos, parte autonómica	60,00	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	12.400,00	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	12.217,78	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	12.400,00	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	12.217,78	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	24.617,78	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	24.617,78	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	19.004,74	533
Por rendimientos del capital mobiliario	366,11	534
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	26,55	540
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	19.397,40	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Cuota diferencial [(532)-(544)]	5.220,38	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	5.220,38	595
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	12.217,78	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	12.217,78	600
<b>Deducciones autonómicas de la cuota: Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 65 33  
www.agencia tributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2015**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

**NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA**

Ejercicio .....  Período .....

Número justificante: .....

NIF: .....

1.er Apellido:  2.º Apellido:  Nombre:

**Cón-yuge**

NIF: ..... 1.er Apellido: ..... 2.º Apellido: ..... Nombre: .....

**Resumen de la declaración (2)**

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 <input type="text" value="77.557,76"/>	445 <input type="text" value="1.663,15"/>	490 <input type="text" value="12.460,00"/>	491 <input type="text" value="12.277,78"/>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) .....	
515 <input type="text" value="12.400,00"/>	516 <input type="text" value="12.217,78"/>	610 <input type="text" value="5.220,38"/>	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria .....

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago.....

SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I<sub>1</sub>

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del 2.º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo ..... I<sub>2</sub>  (40% de la casilla [610])

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución:  Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN)



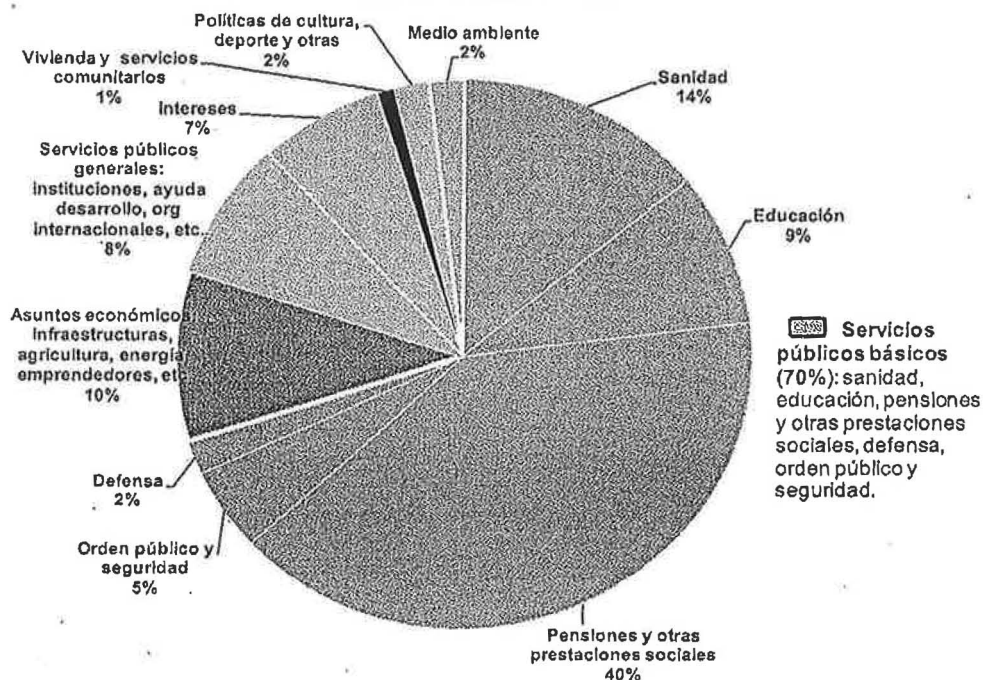
### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los Ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

#### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>